C E R T I F I C A C I Ó N

La suscrita Representante Legal, **NICOLLE VALENTINA VERA VEGA,** persona mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.786.805, actuando en calidad de **Representante Legal** de la firma de abogados **ELEGAL GRUPO JURÍDICO S.A.S.,** persona jurídica de derecho privado, domiciliada en Bucaramanga, identificada con N.I.T. 901.400.323 – 9, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias.

C E R T I F I C A

Que el doctor **CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA**, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.520.488 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional número 253.000 del Consejo Superior de la Judicatura, PRESTA SUS SERVICIOS en calidad de DIRECTOR GENERAL en esta firma de abogados desde el día (23) de enero de dos mil veinte y cuatro (2024) hasta la fecha, vinculada mediante contrato de prestación de servicios, sin horario definido por el cargo de dirección, confianza y manejo.

F U N C I O N E S D E S E M P E Ñ A D A S:

La firma de abogados ELEGAL GRUPO JURÍDICO SAS desempeña actividades de consultoría, asesoría y representación extrajudicial y judicial en todas las áreas del derecho: Público y Privado a nivel nacional.

Las funciones desarrolladas por el DIRECTOR GENERAL en el ejercicio de la prestación de sus servicios profesionales son las siguientes:

1. Dirigir y coordinar los procesos misionales de los Departamentos de Derecho Público y Derecho Privado de la empresa.

2. Dirigir y coordinar los procesos misionales transversales del los Departamentos de Derecho Público y Derecho Privado y Procesal en todas las áreas del derecho: Administrativo, Civil, Penal y Laboral.

3. Dirigir y coordinar la asignación, supervisión y ejecución de las tareas desarrolladas por los abogados y auxiliares jurídicos del área de derecho público y privado de la firma.

4. Realizar actividades de consultoría, asesoría y atención al cliente en las distintas áreas de la firma.

5. Fungir en la calidad de apoderado judicial en los asuntos contenciosos suscritos por la firma ELEGAL GRUPO JURÍDICO SAS.

Y LAS SECRETARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SUAITA, SANTANDER”

8. Coordinar y supervisar la gestión del proceso de atención al público de clientes anglohablantes en su departamento o jefatura y direccionar sus requerimientos al personal idóneo para su disposición y tramitación.

Se expide y firma la presente certificación dirigida a quien se encuentre interesado en Bucaramanga el 02 de agosto 2024.

Cordialmente,

Nicolle Valentina Vera Vega

NICOLLE VALENTINA VERA VEGA
Representante Legal
C.C. No. 1.098.786.805
T.P. No. 309.514